



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 0 6 4 8
LITUECHE, 02 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa GES Odontológico suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- La necesidad de contratar los servicios de laboratorista dental para la ejecución del Programa GES Odontológico.
- Que el Programa antes mencionado tiene recursos para la confección de Prótesis dentales acrílicas parciales o totales removibles.
- El Decreto Alcaldicio n° 546 de fecha 05 de mayo de 2021, que llamo a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio n° 630 de fecha 27 de mayo de 2021 que declaro inadmisibles las Licitaciones ID: 580075-10-L121.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que proroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesse por segunda vez** a Licitación Pública, para los servicios de Laboratorista Dental, para la Confección de 10 prótesis dentales acrílicas, parciales o totales removibles. (pudiendo ser un número menor), como queda establecido en las bases administrativas en su punto número 5, para la ejecución del Programa GES Odontológico año 2021.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Matrón DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del sr. Alcalde)



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRN/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





DIRECCIÓN DE SALUD
Municipalidad de Litueche

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 031

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Llamado a Licitación para Servicios de Laboratorista Dental, por un monto de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos). –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999 cuenta denominada Odontológico Integral – Otros Programas.

Presupuesto Convenio Programa Ges Odontológico año 2021.

Se extiende el presente certificado a petición de Nataly Romero Astorga, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 05 de Mayo 2021